

## **SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
PROGRAMA REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
PRÉSTAMO BID No. 2653/OC-EC

PROCESO DE SELECCIÓN PARA: **AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS SUSTANTIVOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA (ARCSA)**

SOLICITUD DE PROPUESTAS: **No. RGP-196-SBC-CF-71-ARCSA-02**

El Gobierno del Ecuador cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para llevar a cabo la ejecución del Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública. La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) como entidad beneficiaria del Programa se propone utilizar una parte de los fondos para el contrato de servicios de consultoría: “Automatización de procesos sustantivos de la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA)”

Los servicios de consultoría comprenden:

- Evaluar, validar, simplificar y entregar propuestas de mejoras de los procesos y servicios actuales de la institución
- Evaluar, validar, simplificar y entregar propuestas de mejoras de los sistemas actuales, repositorios, base de datos, infraestructura y seguridad informática
- Automatizar los procesos mejorados, a través del desarrollo e implementación del modelado de los procesos mejorados en una herramienta evaluada y sugerida por la empresa consultora para que los procesos queden automatizados.
- Desarrollar la integración de los procesos automatizados con los repositorios de información de los sistemas actuales.
- Realizar transferencia de conocimientos y capacitación funcional y técnica de las herramientas implementadas y sistemas desarrollados y/o modificados

La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) invita a firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios, con experiencia en:

- Diagnóstico de procesos,
- Identificación de oportunidades de mejora e implementación de las mismas, y
- Automatización de procesos.

La lista corta debe incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país.

**Valor del Contrato.-** El valor referencial de la consultoría es de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL 00/100 (USD 1'555.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, más el valor correspondiente al IVA.

**Plazo.-** El plazo de ejecución de la consultoría será de doscientos setenta (270) días calendario.

**Contenido-** Las manifestaciones de interés o expresiones de interés deberán contener información cuantitativa y cualitativa precisa, y concisa que demuestre la experiencia de las firmas y/o asociaciones de estas, con énfasis en aquella relacionada con la ejecución de actividades similares descritas en este documento.

El formato de presentación de la información para las expresiones de interés presentadas, podrá ser solicitado al correo electrónico: [magali.cornejo@controlsanitario.gob.ec](mailto:magali.cornejo@controlsanitario.gob.ec) y [pamela.jimenez@controlsanitario.gob.ec](mailto:pamela.jimenez@controlsanitario.gob.ec).

**Evaluación.-** La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) evaluará las manifestaciones o expresiones de interés presentadas como resultado de la presente convocatoria, y conformará una lista corta de un máximo de seis (6) firmas consultoras y/o asociaciones de estas a quienes se les invitará a presentar sus propuestas técnicas y económicas para contratar los servicios de consultoría de la especie.

**Proceso de selección.-** La contratación de los servicios de consultoría se efectuará mediante un proceso de Selección Basada en Calidad (SBC) de acuerdo con los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, detallados en [las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9](#), cuya versión se encuentra disponible en la página [www.iadb.org](http://www.iadb.org). Podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

**Lugar y fecha de presentación.-** Las manifestaciones o expresiones de interés se presentarán en forma física o copia magnética (deseable el archivo en Excel) en sobre cerrado o por correo electrónico a más tardar hasta las 16H00 del día 24 de diciembre de 2015 en la dirección que se indica a continuación:

Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA)

**Dirección Física:** El Comercio y La Razón, Esq. Edificio San Francisco. Sexto Piso. Dirección de Gestión Estratégica.  
Quito - Ecuador

Atención:

Nombre: Ing. Magali Cornejo Alvarado  
Dirección: Gestión Estratégica  
Correo: [magali.cornejo@controlsanitario.gob.ec](mailto:magali.cornejo@controlsanitario.gob.ec)  
Nombre: Ing. Pamela Jimenez  
Dirección: Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
Correo: [pamela.jimenez@controlsanitario.gob.ec](mailto:pamela.jimenez@controlsanitario.gob.ec)

D.M. Quito, diciembre de 2015

Ing. Magali Cornejo  
**Directora de Gestión Estratégica**  
**Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria**